



## RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 369 / 2018

**Asunto:** Selección de personal mediante concurso oposición de una plaza de Trabajador/a Social vacante en el Ayuntamiento de Jumilla.

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a la vista que con fecha de hoy, 10 de abril del 2018, se han reunido los miembros del tribunal de selección que fue nombrado mediante Resolución num.111, de fecha 1 de febrero, para la constitución del mismo y según certificación de la Secretaria "no ha podido constituirse el Tribunal, al estar nombrados tres miembros que habían sido designados por sus administraciones que no cumplen los requisitos establecidos en las bases específicas del proceso que indican que estos han de ser funcionarios de carrera" por lo que se debe de proceder al nombramiento de un nuevo Tribunal, debiendo aplazar el proceso selectivo para que se realice la designación y constitución del mismo.

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECTIFICAR** el nombramiento, quedando redactado del siguiente modo:

- Presidenta: Antonia María Simón Bleda. Suplente: M. Cruz Trigueros Mateos
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: Maite Guillen Fernández Suplente: Teresa Soriano Carrillo.
- Vocal: Jesús M<sup>a</sup> Barbera Navarro. Suplente: Carmen Albuquerque Iniesta
- Vocal: Pilar Ruedas Gallego. Suplente: Rosario Molina Mateos

**SEGUNDA. SUSPENDER** la convocatoria realizada para el próximo **día 17 de abril** y **CONVOCAR** a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de oposición para el próximo día **24 de abril** a las 12,30 horas en el Sala "La Bodeguilla" del Edificio Roque Baños situado en la Pza. de la Alcoholera s/n. de esta localidad.

**TERCERA.- PUBLICAR** la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web de conformidad con lo previsto en la base quinta del proceso.

**CUARTA.- TRASLADAR** al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 10 de Abril de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

  
Fdo.: Juana Guardiola Verdú

SECRETARIA GENERAL

  
Fdo.: Verónica Gómez Cano